

Pikolin, S.A
B-08333338
C/GRAN VÍA, 345 BCN

CARTA DE DESPIDO POR FALTA DE PRODUCCIÓN

Sra. Ruperta López García

Lamentamos tener que comunicarle por medio de la presente, la extinción de la relación laboral que mantenemos con Ud. mediante despido por causas objetivas, en virtud de lo establecido en el art. 52. c) del Estatuto de los Trabajadores.

Las causas que han motivado la resolución del contrato son los cambios en la demanda de los productos que la empresa ha sufrido recientemente.

La empresa, conforme a lo establecido en el art. 53.1.c) del Estatuto de los Trabajadores, le informa con un plazo de preaviso de 15 días de que la relación laboral quedará extinguida el próximo día 16 de Septiembre del 2021

En el momento de la firma del finiquito tiene Ud. derecho a ser asistido por un representante de los trabajadores, habiéndolo trasladado al Comité de Empresa esta decisión a los efectos oportunos.

Rogándole acuse recibo de ambos documentos, le saluda atentamente.

Recibí el 01 de Septiembre de 2021.

LA TRABAJADORA
Fdo.: Ruperta López García

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Ruperta López García".

POR LA EMPRESA

